

## INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 12 de marzo del 2020

Señores

Accionistas de la Compañía

**INMOBILIARIA MALENA INMACA C.A**

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías, me permito presentar el informe correspondiente al ejercicio económico 2019, en calidad de comisario permitiéndome manifestar lo siguiente:

1.- De acuerdo al análisis realizado podemos mencionar que los Administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones dictadas en Junta General de Accionistas y también se han observado fielmente los procedimientos de control interno de la compañía.

2.- Los Estados Financieros han sido elaborados bajo Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF).

3.- El resultado del ejercicio al 31 de diciembre del 2019 es una Utilidad de \$ 103.68.

Es todo cuanto puedo informar a ustedes y dejo a vuestra consideración el presente informe.

Atentamente;



ING JUAN MACIAS PEREZ  
C.I.09009688210  
COMISARIO